**lllANEXO I**

**Adenda a la Guía Docente de la asignatura**

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

 Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones: GRADO EN ARQUEOLOGÍA**

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:**

**Asignatura: Idioma Moderno Código (s):** 12811010

**Coordinador/a de la asignatura: Ana Almagro Esteban**

**Departamento/Centro: Filología Inglesa/Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

|  |
| --- |
| **1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la Guía Docente original) |
| Se elimina el tema 3 dado que la temporalización de las actividades conlleva una mayor inversión de tiempo como consecuencia del desarrollo de la docencia a través de la plataforma ILIAS y de *Google Meet*. |
| **2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE** (Introducir los cambios producidos respecto a la Guía Docente original) |
| Utilización de *Google Meet* y de la plataforma ILIAS para el desarrollo de la docencia virtual. |
| **3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la Guía Docente original) |
| El tema 3 es el que tiene una temporalización menor y su eliminación no afecta sustancialmente a las actividades formativas |
| **4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la Guía Docente original) |
| Se mantiene la evaluación continua de la Guía Docente original, evaluación sustentada en una variedad de actividades escritas y orales asociadas con los tres bloques temáticos de la asignatura “Idioma Moderno”, considerando la eliminación del tema 3. Las actividades escritas se enviarán por correo electrónico (almagroestebana@gmail.com) y las orales se realizarán a través de *Google Meet* previa cita con cada alumno.No obstante, los cambios en el sistema de evaluación son los siguientes: a) El trabajo grupal puede tener un carácter individual en aquellos casos en los que el alumnado tenga dificultades para trabajar en grupo (30%).b) Se reduce el número de actividades de 8 a 6 como consecuencia de la eliminación del tema 3. c) Estas actividades pueden ser de carácter individual en su totalidad, en lugar del 50% individuales y el 50% grupales por las razones señaladas en el apartado a. d) Cada una de estas actividades equivale ahora a un 0,833% como resultado de la eliminación del tema 3 y las 6 actividades equivalen al 50%. Asimismo, la participación activa (10%) y la asistencia y conexión virtual (10%) desde el inicio del curso académico hasta la finalización del mismo se contemplan con el mismo peso que en la Guía Docente original.A continuación, se indica el sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria 2, ya que no se podrá contemplar la evaluación continua. Así, se entregará por correo electrónico el trabajo (30%) de la evaluación continua descrita anteriormente y, asimismo, se incluyen las 6 actividades de la evaluación continua, de las que se realizará 1 de ellas (70%), según el criterio del profesor, a través de *Google Meet* previa cita con cada alumno. La realización de 1 de estas 6 actividades tendrá lugar en la misma fecha y hora del calendario oficial de exámenes. No obstante, se contempla la posibilidad de realizar el examen virtual en la fecha indicada, pero en distintos horarios que faciliten la conexión y consecución del mismo de forma individual, horario que se consensuaría con el alumnado.Asimismo, se contempla la atención tutorial tanto sincrónica con *Google Meet* como asincrónica a través del correo electrónico (almagroestebana@gmail.com) y, por último, todos los cambios introducidos se han comunicado a los alumnos de la asignatura “Idioma Moderno” con antelación a su aprobación por los órganos correspondientes. |
| **5. TEMPORALIZACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la Guía Docente original) |
| La eliminación del tema 3 permite dedicar dos semanas más al último tema. |
| **6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la Guía Docente original) |
| La adaptación de la docencia y evaluación presencial a la modalidad virtual implica la utilización de la plataforma ILIAS y de *Google Meet* -con cámara y micro abiertos en el caso de esta última- y, en consecuencia, el alumno que tenga cualquier limitación tecnológica debe comunicarlo al profesor de la asignatura “Idioma Moderno” con la suficiente antelación para buscar una vía alternativa. |

**CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del tratamiento**: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

**Delegado de Protección de Datos**: dpo@ujaen.es

**Finalidad**: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

**Legitimación**: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

**Destinatarios**: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

**Plazos de conservación**: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

**Derechos**: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandaluciaes.es

**V.º B.º coordinador/a Fecha**

 **22 abril 2020**